ANEXO VII

Modelo de dictamen de los Equipos de Valoración y Orientación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 15 del Decreto ------- por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida, se emite dictamen preceptivo y vinculante por el Equipo de Valoración y Orientación, dentro del procedimiento de concesión de la tarjeta de estacionamiento de vehículos de transporte individual de personas con movilidad reducida, instado por:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

I. DICTAMEN AFIRMATIVO ☐

☐ Es una persona con discapacidad o que tiene reconocida la incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez con movilidad reducida (mínimo 7 puntos baremo).
☐ Es una persona con discapacidad o que tiene reconocida la incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez con déficit visual.
☐ Es una persona menor de 3 años con discapacidad que depende de forma continuada de aparatos técnicos imprescindibles para sus funciones vitales o que por su gravedad ha sido valorada con una clase de discapacidad 4 o 5.

II. DICTAMEN NEGATIVO ☐ Al no cumplir ninguno de los requisitos anteriores.

III. VIGENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN

☐ DEFINITIVO

☐ TEMPORAL. El presente dictamen es válido hasta -----/-----/---------

En a de de 20

EL/LA DIRECTORA/A DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

csv: BOA20180802001